

INFORME DE COMISARIO

A Los Señores socios de ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA.
Cuenca-Ecuador

- 1 He analizado los saldos del balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la EMPRESA ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA., Del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2016, estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía mencionada, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre resultados antes de empleados e impuesto a la renta.
- 2 Mi examen fue efectuado de acuerdo con Normas de Auditoria generalmente aceptadas en el Ecuador, estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye un examen a base de pruebas, selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también, la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto.
- 3 En mi opinión, los estados financieros de ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA., presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones se presentan de conformidad con las Normas de Contabilidad generalmente aceptados.
- 4 Resumen analítico del resultado: Los ingresos generadas en el año ascienden a USD \$2'456731,81 incluidos los rendimientos financieros, los costos alcanzan el valor de 1'837328,95 y representan el 76,54% del total de egresos, y los gastos asciende al monto de USD 563107.39 correspondiendo al 23,46% del total, dándose por tanto un resultado positivo de USD \$56295.47, del que se deduce USD 8444,32 por participación de trabajadores, USD\$ 13109,50 para impuesto a la renta y USD 1737,08 para Reserva Legal; cumpliendo la empresa con todas la obligaciones tributarias, laborales y estatutarias.

Atentamente,


Sra. Mónica Alao Maza
COMISARIA

Cuenca, Marzo 10 de 2017.